



Ayuntamiento de Piedralaves

El Alcalde Germán Ulloa López, en virtud de las competencias que le otorga la Legislación vigente dicta el siguiente bando:

BANDO

El Ayuntamiento de Piedralaves en colaboración con la imprenta SOLUCIONES GRÁFICAS ÁLVARO presenta el CONCURSO DE CARTELES “SAN ROQUE 2024” para la elección de la portada del programa de fiestas.

Se abre el plazo para presentar las propuestas hasta las 13:00 horas del 5 de julio de 2024, en las oficinas del Ayuntamiento en horario de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Dicho concurso se regirá por las bases que se dictan a continuación.

CONDICIONES TÉCNICAS

- El cartel será en DinA3 (42 x 29,7 cm.)
- Incluirá el Escudo del Ayuntamiento de Piedralaves como ORGANIZADOR
- La técnica será de libre elección
- En el cartel deberá aparecer el siguiente texto: “Fiestas en honor a San Roque, del 13 al 18 de agosto”

CONDICIONES DE ENTREGA

- Se entregará en un sobre cerrado poniendo un seudónimo y nombre de la obra. Dentro del sobre irá la obra impresa en papel en tamaño original y en formato digital en un CD.
- En otro sobre irán los datos del autor/a: nombre, apellidos, dirección y teléfono.

FECHA DE ENTREGA

- Hasta el viernes 5 de julio a las 13:00 horas

JURADO





Ayuntamiento de Piedralaves

-Serán los responsables de la imprenta SOLUCIONES GRÁFICAS ÁLVARO los encargados de elegir el cartel ganador quedando totalmente al margen de su decisión el Ayuntamiento de Piedralaves.

PREMIO

-Habrá un único premio de 300 euros, patrocinado por la imprenta SOLUCIONES GRÁFICAS ÁLVARO y que será entregado por los responsables de la imprenta o personas en quien deleguen el día 13 de agosto de 2024 durante la celebración del Pregón del inicio de las fiestas.

CONDICIONES CON EL AYUNTAMIENTO

- Todas las obras presentadas serán propiedad del Ayuntamiento que podrá utilizarlas para otro fin siempre reseñando el nombre del autor.

-Una vez presentadas las obras no podrán ser utilizadas por ninguna otra organización o por el autor/a

-El autor/a, cuando presenta la obra, conoce todas las cláusulas de estas bases.

Piedralaves, trece de junio de 2024

EL ALCALDE

GERMÁN ULLOA LÓPEZ

